



DECRETO EXENTO N° 1666+
RETIRO, Junio 05 de 2012.

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
- 3.- Administración de Fondos, Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

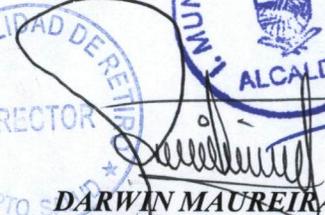
DECRETO:

1.- **PÓNGASE**, fondos a disposición **\$200.000=** (doscientos mil pesos) a la Funcionaria **Carolina Soto Lagos**, Cedula de Identidad 14.023.255-6, Asistente Social, clasificada en categoría b) nivel 13 de la carrera funcionaria, para compra de alimentos, insumos, implementos y otros que se requieran en el desarrollo del proyecto "Desayunos Saludables" para los usuarios que asisten a toma de exámenes y así potenciar el trabajo comunitario, fortaleciendo los Comité de Desarrollo. Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad de Finanzas de Salud Municipal.

2.- **IMPÚTESE**, dicho gastos a cuentas complementarias 21405 "Administración de Fondos" Convenio Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ◇ Alcaldía
- ◇ Funcionaria
- ◇ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal (2)
- ◇ Archivo Cesfam Retiro
- ◇ Carpeta Proyecto.-/
PCC/GBT/DMT-DIR/MBCC/grh